



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

V LEGISLATURA

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día martes veintiséis de octubre del año dos mil diez, con una asistencia de 44 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 60 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron tres comunicados, dos de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda y uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitaron prórroga respectivamente para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizó e instruyó hacerlo del conocimiento de la presidencia de las comisiones solicitantes.

De igual forma la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al que se dio lectura, quedando el Pleno debidamente enterado y se instruyó su remisión al Secretario de Gobierno para que por su conducto se invitara a diversos funcionarios de la Administración Pública; e instruyó que se invitara a los titulares de los Órganos Autónomos del Distrito Federal a las mesas de trabajo aprobadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pidiendo que se distribuyera copia del comunicado a las Diputadas y Diputados.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron 32 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que dieron respuesta a diversos asuntos aprobados por el Pleno, por economía procesal parlamentaria la Presidencia instruyó hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Secretaría de Transportes y Vialidad y un segundo de la Escuela de la Administración Pública, ambos del Distrito Federal, por el que remitieron respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en tal virtud la Presidencia instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Transparencia de la Gestión relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a instrumentar mecanismos necesarios a efecto de que los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados cuenten con los elementos necesarios para fungir como centros de información, documentación y difusión en materia de transparencia y acceso a la información pública; en

votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Lía Limón García, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera a la Comisión de Gobierno, al Comité de Administración y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

De igual forma se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes relativo a la propuesta con punto de acuerdo sobre el fomento a la inversión para la conservación del mantenimiento del entorno histórico de la Delegación Iztacalco; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional en Iztacalco y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Fomento Económico relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, a crear tortillerías populares con ayuda de la iniciativa privada; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico para los efectos correspondientes.

De igual forma se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios, Fernando José Aboitiz Saro, información detallada sobre los estudios y especificaciones técnicas de la obra denominada Supervía Surponiente; en votación económica se dispensó la lectura del dictamen aludido; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la Presidencia debido a la inexistencia del quórum legal requerido siendo las doce horas con cuarenta minutos levantó la sesión citando para la que tendría verificativo el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas.